



**RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (SACU) Y EN LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD, UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL MODALIDAD PROGRAMAS DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, CURSO 2022-2023**

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU) y en la Unidad para la Igualdad, Unidad de Trabajo Social, Modalidad Programas de Atención a Personas Mayores, curso 2022-2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- **Denegar** la beca al siguiente solicitante por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
ALONSO DE LA TORRE MERCHÁN, CONCEPCIÓN	No matriculado en titulación requerida	Art. 31.1
CEREZO SÁNCHEZ, BLANCA	No matriculado en titulación requerida No matriculado en el curso académico actual	Art. 31.1
CONSUEGRA HERNÁNDEZ, GEMA	No matriculado del mínimo de créditos establecidos en la convocatoria	Art. 7.1
CORNEJO GUERRA, NATALIA	No matriculado en titulación requerida	Art. 31.1
QUIROZ LÓPEZ, GALA DEL MAR	No matriculado del mínimo de créditos establecidos en la convocatoria	Art. 7.1
RIVAS GONZÁLEZ, ADRIÁN	No matriculado en titulación requerida	Art. 31.1

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

**EL RECTOR,**  
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	BwL61I8c9S9M12jqLyJSSw==	Fecha	21/12/2022
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/BwL61I8c9S9M12jqLyJSSw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/BwL61I8c9S9M12jqLyJSSw%3D%3D</a>		

